

[uprsubmissions@ohchr.org](mailto:uprsubmissions@ohchr.org), [arc@arc-international.net](mailto:arc@arc-international.net), [civilsocietyunit@ohchr.org](mailto:civilsocietyunit@ohchr.org)

**PARA: CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS**

**EL CASO X CONTRA COLOMBIA**

El Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas mediante el DICTAMEN – comunicación 1361/2005 consideró que el Estado Colombiano violó el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por el cual se prohíbe la discriminación basada en orientación sexual al "denegar al autor el derecho a la pensión de su compañero permanente, sobre la base de su orientación sexual".

El Comité concluyó que "el autor, como víctima de una violación del artículo 26, tiene derecho a un recurso efectivo, incluso que se vuelva a examinar su solicitud de una pensión sin discriminación fundada en motivos de sexo u orientación sexual. El Estado Parte tiene la obligación de adoptar medidas para impedir que se cometan violaciones análogas del Pacto a futuro" y otorgó un plazo de 90 días al Estado Colombiano y hacer público el dictamen.

A la fecha la Corte Constitucional mediante sentencia C-336 de 2008 consideró que las parejas homosexuales pueden ser beneficiarias de pensión, sin embargo esa decisión solo aplica al régimen general de pensiones, pero no para los llamados regímenes de excepción, caso en el cual se encuentra el señor X.

El Estado Colombiano respondió al Comité informando que están llevándose a cabo muchas acciones, sin embargo a la fecha no se ha examinado nuevamente el caso del señor X, tampoco ha adoptado medidas con relación a los regímenes de excepción ni ha hecho público el dictamen no obstante haber transcurrido mas de un año y medio desde la emisión del dictamen. El señor X se encuentra exactamente en las mismas condiciones que el 27 de julio de 1993 (hace mas de 15 años) fecha de fallecimiento de su compañero y además sin pensión, sin protección de salud, sin ingresos y viviendo de la solidaridad familiar.

German Humberto Rincón Perfetti

Apoderado del señor X